



Viaja a Cuba con tus medicamentos

En Cuba hay una escasez crítica de medicamentos, incluso de los más básicos. Lleva todo lo que necesites desde España: tu medicación entra sin aranceles, pero los psicotrópicos y estupefacientes tienen control estricto.

Qué dicen las normas en Cuba

- ☐ Sin aranceles: los medicamentos e insumos médicos para tu uso entran libres de impuestos en el equipaje acompañado, siempre que no tengan carácter comercial. La exención está prorrogada por tiempo indefinido.
- ☐ La Aduana valora cada equipaje: si la cantidad parece de venta, puede retenerla. Lleva lo que corresponde a tu tratamiento durante el viaje.
- ☐ Con estupefacientes o psicotrópicos (como tramadol o diazepam): solo entran para un tratamiento concreto, en la cantidad que corresponde y con receta e informe médico que lo acrediten.
- ☐ Los controlados van solo en el equipaje acompañado y se declaran en la aduana al llegar. Si no cumples, se decomisan y puede haber multa o, en casos graves, un proceso penal.
- ☐ No envíes medicamentos controlados por correo ni como carga: está prohibido.
- ☐ Lleva cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico a tu nombre. En español te entenderán sin traducción.
- ☐ Añade sales de rehidratación oral y paracetamol: Exteriores lo recomienda porque cuesta encontrarlos. La posesión de drogas se castiga con hasta 30 años de prisión.

Llevo estos medicamentos para mi uso personal durante el viaje. Me los ha recetado mi médico y adjunto el informe médico.

I am carrying these medicines for my personal use during the trip. They were prescribed by my doctor and I attach the medical report.

Medicamento	Principio activo	Dosis	Para qué
.....			
.....			
.....			
.....			

Nombre y pasaporte Médico y teléfono

Lleva cada medicamento en su envase original, con la receta o el informe médico (mejor en inglés), y repártelo entre el equipaje de mano y la maleta. Documento orientativo: no sustituye la información oficial, el consejo médico ni las condiciones de tu póliza. Las normas pueden cambiar: compruébalas antes de viajar. Fuentes: Exteriores de España y Embajada en La Habana; Aduana General de la República de Cuba; MINSAP (Resolución 104/2022); Ministerio de Finanzas y Precios (Resolución 9/2026)